

**Fecha:** Viernes 24 de Noviembre de 2023  
**Asunto:** **DECISIÓN Nº 1** Verificaciones Itinerantes

**Hora:** 21:00  
**Doc. Nº:** 18


**De:** Comisarios Deportivos  
**Para:** Jefe Comisario Técnico

Habiendo recibido por parte del Jefe Comisario Técnico, solicitud de Verificaciones Itinerantes según Solicitud Nº1. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18.2.3 de las PCCCTCE 2023 de RFEDA, el Colegio de Comisarios Deportivos AUTORIZA, a realizar las siguientes verificaciones para todas las categorías;


- Marcaje de neumáticos.
- Revisión de marcajes de neumáticos entrada a Parque de Trabajo.
- Revisión de Equipamiento de Seguridad de piloto y copiloto.
- Pesajes itinerantes.
- Revisión de precintos y pop-off.
- Control de faros adicionales.
- Medición de Batallas y Alturas.
- Control en salida de tramo.

Si en el desarrollo de estas verificaciones se tuviera alguna duda sobre cualquier elemento del vehículo, sin desmontarlo del mismo se procederá a su precintaje y/o marcado para su posterior verificación. Esta operación deberá realizarse en el menor tiempo posible y se entregará al equipo una copia firmada del acta de precintado, tal como indica el Art. 7.3 PPCC-FCA 2023

El Colegio de Comisarios Deportivos solicita Informe de Verificaciones a la finalización de la prueba.



D. Francisco Naranjo Santana  
CD-3496-ESP/C  
Presidente CC.DD



D. Pedro Díaz Toledo  
CD-2341-ESP/C  
Comisario Deportivo



D. Eduardo Delgado Alonso  
DCD-4578-ESP/C  
Comisario Deportivo

Copia: Secretaría de la prueba  
Todos los Participantes  
Tablón Oficial de anuncios